

**AUTORIZA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE
MANTENIMIENTO GENERAL Y EL PAGO DE LA
FACTURA N° 037905088 DE SODIMAC S.A.**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 0363/

ARICA, 02 AGO 2011

VISTOS:

El Decreto Ley N° 1.305, de 1976; de la Ley N° 19.886 y su Reglamento, contenido en el D.S. N° 250, de Hacienda, de 2004 y sus modificaciones; el Decreto Supremo (V, y U.) N° 397 de fecha 24 de noviembre de 1976, y el Decreto N° 52 del 28 de abril de 2010, ambos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo; la Resolución 1.600, de fecha 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República,

TENIENDO PRESENTE:

- a) La necesidad de esta Secretaría Regional Ministerial de contar con materiales de mantenimiento general.
- b) Que existe disponibilidad de fondos en el presupuesto vigente de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, para efectuar dicha adquisición.

RESUELVO:

1. Dispónese la adquisición de materiales de mantenimiento general a través de SODIMAC S.A. RUT 96.792.430-K.
2. Dispónese el pago al proveedor que se indica, según factura N°037905088 por un monto de \$ 110.893.- (ciento diez mil ochocientos noventa y tres pesos), I.V.A. incluido, a través de la Unidad de Administración y Finanzas de esta Seremi.
3. El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, deberá imputarse al ítem 22.04.012, con cargo al presupuesto vigente 2011 de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PÁGUESE Y ARCHÍVESE.



KARLA VILLAGRA RODRIGUEZ
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGION ARICA Y PARINACOTA.

Lo que Transcribo para su
Conocimiento y Fines Consiguientes

Ministro de Fe


LAF/PCA/jjz.
Distribución:

- Sección Administración y Finanzas
- Auditoría Interna
- Unidad Jurídica
- Oficina de Partes